



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE ABRIL DE 2017

Sugieren cambios en Ley Penal

Enfrenta administración de justicia retos con nuevo sistema, el presidente del Supremo Tribunal Francisco Gutiérrez Rodríguez sugirió cambios y ajustes

Por: Demian Duarte



Me gustaría ver que a este sistema se le diera la oportunidad que no se le dio al anterior, porque al anterior no se le hicieron los ajustes y las inversiones que necesitaba, nunca se crearon los suficientes ministerios públicos y juzgados para atender la demanda social, además que no se equipó a las policías ni se les dignificó su empleo: Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, Francisco Gutiérrez Rodríguez, manifestó que el sistema de administración de justicia en Sonora es perfectible y que enfrenta retos importantes ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal, pues incluso esto ha causado descontento entre los ciudadanos.

Consideró que al nuevo sistema todavía no se le ha dado la oportunidad de demostrar que tan bueno o que tan malo es, todavía está en la primera vuelta.

“Tenemos que cuidar que no se aprovechen del nuevo sistema los que no merecen (los reincidentes) y que tengan salida mediante acuerdos reparatorios aquellos que merecen la oportunidad”.

Dijo en entrevista que sería necio negar que hay un sector importante de la población inconforme con el nuevo sistema, eso es inocultable, no tiene ningún sentido negarlo, pero habría que ver porque y qué se puede hacer, porque nada más reconocerlo tampoco tiene utilidad.

Consideró que en su momento, se entendió, por parte del Congreso de la Unión, que la gente quería un sistema de justicia penal en el que la presunción de inocencia fuera total, en el que el debido proceso se respetara puntualmente y que la prisión preventiva no fuera automática para tantos delitos como lo era.

“Así lo interpretó y creó el nuevo sistema, pero resulta que el nuevo sistema a una gran parte de la población no le ha gustado”, consideró

“Nosotros no hacemos las leyes, los tribunales solamente las aplicamos, sin embargo generalmente la inconformidad con el sistema de justicia se dirige hacia el Poder Judicial, pero nosotros no hacemos las leyes”, anotó Gutiérrez Rodríguez.

En ese sentido habló de posibles ajustes, como ampliar el menú de delitos que se deben enfrentar en prisión preventiva, pues el nuevo sistema es muy generoso y se redujo a secuestro, violación, delincuencia organizada, homicidio y dos o tres más.

Otros ajustes serían simplificar el Informe Policial Homologado, que actualmente es un volumen muy generoso, porque este papeleo hace engorroso la aplicación de la ley por el primer respondiente.

“El problema es que se consultó a demasiados académicos y eso no es práctico, los jueces nos enfrentamos a la vida práctica, no estamos para dibujar mundos ideales, sino para enfrentar la realidad”, señaló.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora consideró que el nuevo Sistema de Justicia Penal es tan bueno como cualquier sistema; el tradicional era bueno, pero nunca se le invirtió dinero, se le abandonó, nunca se le puso el interés que ameritaba.

Ningún sistema de justicia es perfecto. El sistema tradicional nuestro, el nuevo, el sistema escandinavo, el japonés, el norteamericano, ningún sistema es perfecto.

DIARIO DEL YAQUI, SECCIÓN ESTATAL, PAG.: 3/C, SÁBADO 01 DE ABRIL DE 2017

Se realiza II Jornada de prevención de la salud y detección de riesgos en tu hogar y centro de trabajo



Hermosillo, Sonora, 04 de abril de 2017.- En el marco de las actividades realizadas por el Sistema Institucional de Protección Civil del Poder Judicial del Estado de Sonora, en días pasados se llevó a cabo la *II Jornada de Prevención de la Salud y Detección de Riesgos en tu Hogar y Centro de Trabajo*, en los Distritos Judiciales que cuentan con Programa Interno de Protección Civil, entre los que se encuentran el edificio principal del H. Supremo Tribunal de Justicia, Oficialía Mayor y Juzgados Penales en esta ciudad capital, así como el Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito, Juzgados Familiares y Penales del Distrito Judicial de Cajeme, edificios que albergan los Juzgados de Primera Instancia de los Distritos Judiciales de Guaymas y San Luis

Río Colorado.

Dicha jornada, la cual tuvo una gran aceptación, estuvo dirigida tanto al personal que labora en la propia dependencia, así como para el público usuario que acude a los edificios, donde se estuvieron ofreciendo los servicios de presión arterial, peso corporal, glucosa y talla de cintura, por parte de estudiantes de las Licenciaturas en Medicina y Nutrición de la Universidad de Sonora, quienes contaron con el apoyo de los brigadistas de las Unidades Internas de Protección Civil del Poder Judicial.



Los diversos Programas Internos de Protección Civil se encuentran dirigidos por la Dirección de Protección Civil la cual a través de sus responsables de inmueble conformados por los licenciados Jesús Rogelio Olivares Abril, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito, Jorge Luis Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia Especializado en Arrendamiento Inmobiliario, Ernesto Isaac Ríos Albarrán, Manuel Octavio Palafox Ocaña, Manuel Cota Cota, Marco Antonio García Robles y Cristian Francisco Mendoza Ríos.



*Desde la reforma constitucional (2008) no se ha logrado
que funcione adecuadamente en los estados*
Advierten desinterés en sistema penal

**AGENCIA REFORMA
CIUDAD DE MÉXICO**

Los Gobiernos de los estados han tenido falta de voluntad e interés en la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que en nueve años no se ha logrado conseguir que funcione adecuadamente, consideró Juan Pardinas, director del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Al presentar el estudio “Nueve años de ocurrencias en justicia penal: evidencias para entender la crisis de impunidad”, Pardinas señaló que no ha habido una transformación institucional que permita que el nuevo modelo funcione.

Tomando como ejemplo el caso de Morelos, que fue la entidad en la que el IMCO realizó un estudio de dos años sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Pardinas señaló que se necesita modificar la forma en la que trabajan policías, peritos, agentes del Ministerio Público y los defensores de oficio.

Desde antes de que se diera la reforma constitucional en 2008 y durante los nueve años que van de implementación, indicó, la discusión se ha centrado en los juicios y ha dejado de lado lo que ocurre antes de que se llegue a los juzgados, que es la parte más importante en la que se sustenta el correcto funcionamiento del nuevo sistema.

El director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), Gerardo Laveaga, advirtió ayer que tras la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal en todo el país, aún hay intentos por “dinamitarlo”.

Durante la ceremonia de inauguración del Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes del Ministerio Público de la Federación, Laveaga señaló directamente a los abogados litigantes y a “muchos” jueces.

“No tenemos un escenario fácil, hay mucha gente muy molesta con este sistema, primero que nada, los abogados litigantes, porque sienten que van a perder una gran cantidad de clientes; eso está haciendo que se pongan a dinamitar el sistema.